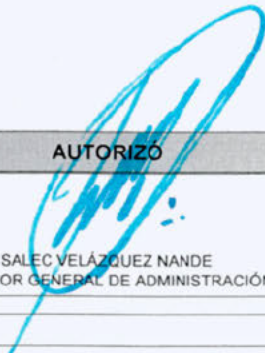


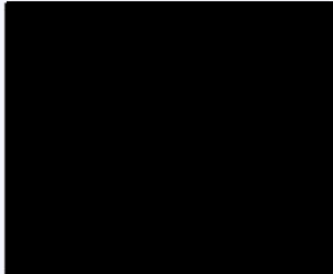
No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 14/07/2023
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2023 000248
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	17 de Julio de 2023	21 de Julio de 2023
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE EL ARENAL PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	242-55-07A	D	\$1,381.00	0.00	\$0.00	\$1,381.00
3751	GASOLINA	242-55-07B	D	\$1,095.10	0.00	\$0.00	\$1,095.10
TOTALES				\$2,476.10	0.00	\$0.00	\$2,476.10

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO
 SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
 HUGO FRAJN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2844/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. JORGE MARTÍN CAMARENA BALTAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy y L.P.C. Daniel Virgen Pulido;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **17 al 21 de julio de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2844/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

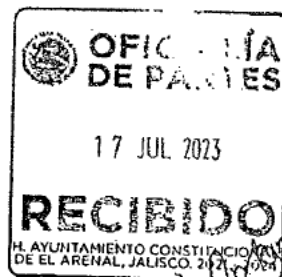
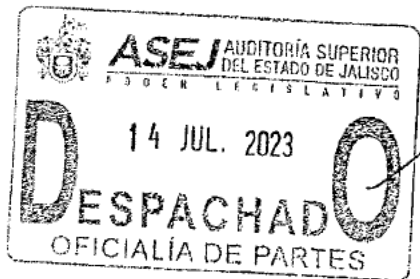
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 13 de julio de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/AMN/aehg*



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:



EL ARQ. JESÚS LEDEZMA ALCÁNTAR, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO 2844/2023 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 17 AL 21 DE JULIO DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS	
	 ARQ. JESÚS LEDEZMA ALCÁNTAR
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
GU660423AS6
V. NIÑOS HERDES 2386
DL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44150
L/1177/EXP/ES/2015
01 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
V. NIÑOS HERDES 2386
DL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
4150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SE0901016N4
V NIÑOS HERDES 2409
DL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44190
03 GASTOS EN GENERAL
03 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BBB42431
CLIO FISCAL:
3F63680-4AAC-4SAD-BCSB-B57F003106AA
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
10 JUL DEL 2023 15:01:18
FECHA CERTIFICACION:
10 JUL DEL 2023 15:01:52

ANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
36.339	LITRO	MAGNA		19.88	722.52
SUBTOTAL					722.52
002 IVA (16%)					112.56
TOTAL					835.08

OCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 08/100
H.N.



OPERADO Fondo Revolvente

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2023



20 JUL. 2023

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Bolanda Teresa Reyes
FIRMA _____

Validado ante el SAT

25 JUL. 2023

Nombre: [Signature]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
GU660423AS6
V. NIÑOS HERDES 2386
DL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44150
L/1177/EXP/ES/2015
01 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
V. NIÑOS HERDES 2386
DL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
4150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SE0901016N4
V NIÑOS HERDES 2409
DL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44190
03 GASTOS EN GENERAL
03 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BBB43036
CLIO FISCAL:
57DE13A-7DS1-46BA-BCDB-CCCC05295337
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
1 JUL DEL 2023 13:23:57
FECHA CERTIFICACION:
1 JUL DEL 2023 13:24:53

ANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
11.315	LITRO	MAGNA		19.88	224.97
SUBTOTAL					224.97
002 IVA (16%)					35.05
TOTAL					260.02

OCIENTOS SESENTA PESOS 02/100 H.N.



